



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR



Bertazza Nicolini Corti & Asociados

Aspectos destacados de los aplicativos del IG y del IBP 2019

Diego S. MASTRAGOSTINO

10/06/2020

Auspician



Acompañan



IG – DJ “Tradicional”

• INGRESO AL APLICATIVO

Ganancias Personas Humanas - Portal Integrado

Debés utilizar este servicio web para presentar tu declaración jurada del Impuesto Cedular y del Impuesto a las Ganancias.

Ganancias y Cedular
Si te corresponde presentar la declaración del Impuesto a las Ganancias y tuviste además ingresos provenientes de depósitos a plazo, inversiones y/o venta o enajenación de bienes inmuebles, te sugerimos realizar primero la declaración del Impuesto Cedular.

Impuesto Cedular - Rendimiento y/o enajenación de valores [DECLARAR](#)
Declará tus ganancias provenientes de rendimientos, intereses y/o enajenación de valores o depósitos a plazo.

Impuesto Cedular - Enajenación y/o transferencias de derechos de inmuebles [DECLARAR](#)
Declará tus operaciones correspondientes a inmuebles incorporados a tu patrimonio a partir del 01/01/2018.

Ganancias Personas Humanas [DECLARAR](#)
Presentá tu declaración, consultá o modificá las anteriores y conocé la información que tenemos tuya para asistirte en la confección de tus declaraciones.

Ganancias Personas Humanas [DECLARAR](#)
Presentá tu declaración, consultá o modificá las anteriores y conocé la información que tenemos tuya para asistirte en la confección de tus declaraciones.

IG – DJ “Tradicional”

- **CARGA DE DATOS**

- **Dividendos**

Segunda categoría

Detalle de rentas



Instrumentos y/o contratos derivados -a excepción de las operaciones de cobertura- y otros

Declará tus ingresos, gastos y deducciones

Resultado Neto

\$ 0,00

DECLARAR

PAPELES DE TRABAJO



Dividendos y otras utilidades asimilables

Declará tus utilidades, costo de adquisición y gastos

Resultado Neto

\$ 0,00

DECLARAR

PAPELES DE TRABAJO

IG – DJ “Tradicional”

- **DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO**
 - **Dividendos + Ingresos jubilación**

¡ATENCIÓN!

No contempla la renta por **dividendos**

\$ Impuesto determinado	
Detalle de la ganancia neta sujeta a impuesto.	
Rentas Fuente Argentina: \$ 517.212,62	VER DETALLE
Acciones Fuente Extranjera: \$ 0,00	VER DETALLE
Resto Fuente Extranjera: \$ 0,00	VER DETALLE
<hr/>	
Total Impuesto Determinado: \$ 184.410,58	VER DETALLE

Incluye el impuesto determinado por **dividendos**



IG – DJ “Tradicional”

• DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Dividendos y otras utilidades asimilables Fuente Argentina

GANANCIA NETA SUJETA A IMPUESTO por Dividendos y otras utilidades asimilables Fuente Argentina

\$ 1.000.000,00

Alícuota

7 %

IMPUESTO determinado por Dividendos y otras utilidades asimilables Fuente Argentina

\$ 70.000,00

Resto

GANANCIA NETA SUJETA A IMPUESTO - excepto acciones, cuotas y participaciones sociales, títulos, bonos y demás valores - fuente extranjera y dividendos y otras utilidades asimilables fuente argentina (aplica la tabla del artículo 94 de la Ley 20628)

\$ 517.212,62

IMPUESTO determinado - excepto acciones, cuotas y participaciones sociales, títulos, bonos y demás valores - fuente extranjera y dividendos y otras utilidades asimilables fuente argentina

\$ 114.410,58

IG – DJ “Tradicional”

- **DEDUCCIONES GENERALES**

Caso 1

Ejemplo: Importe según SIRADIG 83.894,11

Cuota médico asistencial abonado por usted y por sus familiares a cargo		Declarado en Siradig
\$	0	\$ 46.316,65

Importe Declarado en el SIRADIG > Límite Deducible => Muestra el Límite Deducible

Importe Declarado en el SIRADIG < Límite Deducible => Importe Declarado en el SIRADIG

Caso 2

Cuota médico asistencial abonado por usted y por sus familiares a cargo		Declarado en Siradig
\$	900000	\$ 83.894,11
<u>146316.65 es el valor máximo</u>		

IG – DJ “Tradicional”

• DEDUCCIONES PERSONALES

Deducciones	
Ganancia No Imponible	Tope
\$ 85848,99	\$ 85.848,99
Total Cargas de Familia	
\$ 80.033,97	
Deducción especial	Tope
\$ 412075,14	\$ 412.075,14

Art. 30 LIG

Ejemplo: Rentas de 4ta Categoría
 Art. 82, inc. a), b) y c) LIG

¡ NOVEDAD !

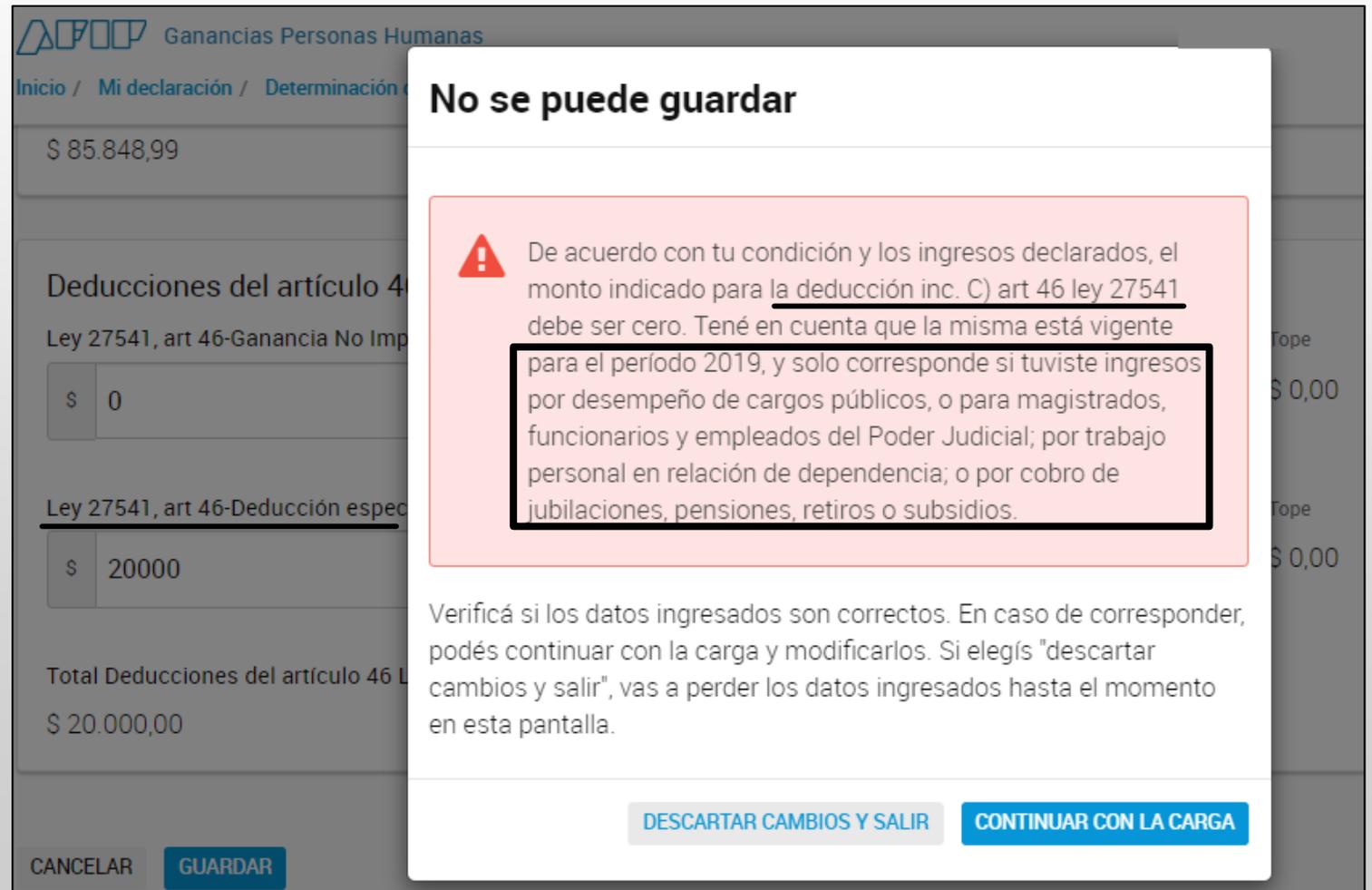
Deducciones del artículo 46 Ley 27541	
Ley 27541, art 46-Ganancia No Imponible (art 30, inc a) -Ley 20628-)	Tope
\$ 0	\$ 17.169,80
Ley 27541, art 46-Deducción especial (art 30, inc c) apartado 2 -Ley 20628-)	Tope
\$ 0	\$ 82.415,03
Total Deducciones del artículo 46 Ley 27541	
\$ 0,00	

IG – DJ “Tradicional”

- **DEDUCCIONES PERSONALES**

Ejemplo: Rentas de 3ra Categoría

Trabaja personalmente en la Actividad - Art. 30, inc. c), ap. 1



The screenshot shows a web interface for 'Ganancias Personas Humanas'. The main form displays a total of \$ 85.848,99. Under 'Deducciones del artículo 46 Ley 27541, art 46-Ganancia No Imp', there is a field with '\$ 0'. Below it, under 'Ley 27541, art 46-Deducción especial', there is a field with '\$ 20000'. The 'Total Deducciones del artículo 46 Ley 27541' is shown as '\$ 20.000,00'. A modal dialog box titled 'No se puede guardar' is overlaid on the form. It contains a warning icon and the following text: 'De acuerdo con tu condición y los ingresos declarados, el monto indicado para la deducción inc. C) art 46 ley 27541 debe ser cero. Tené en cuenta que la misma está vigente para el período 2019, y solo corresponde si tuviste ingresos por desempeño de cargos públicos, o para magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial; por trabajo personal en relación de dependencia; o por cobro de jubilaciones, pensiones, retiros o subsidios.' At the bottom of the dialog are two buttons: 'DESCARTAR CAMBIOS Y SALIR' and 'CONTINUAR CON LA CARGA'. The background form also has 'CANCELAR' and 'GUARDAR' buttons at the bottom.

IG – DJ Impuesto Cedular

- **INGRESO AL APLICATIVO**

Ganancias Personas Humanas - Portal Integrado

Debés utilizar este servicio web para presentar tu declaración jurada del Impuesto Cedular y del Impuesto a las Ganancias.



Ganancias y Cedular

Si te corresponde presentar la declaración del Impuesto a las Ganancias y tuviste además ingresos provenientes de depósitos a plazo, inversiones y/o venta o enajenación de bienes inmuebles, te sugerimos realizar primero la declaración del Impuesto Cedular.



Impuesto Cedular - Rendimiento y/o enajenación de valores

Declará tus ganancias provenientes de rendimientos, intereses y/o enajenación de valores o depósitos a plazo.

DECLARAR



Impuesto Cedular - Enajenación y/o transferencias de derechos de inmuebles

Declará tus operaciones correspondientes a inmuebles incorporados a tu patrimonio a partir del 01/01/2018.

DECLARAR

IG – DJ Impuesto Cedular

AVISO IMPORTANTE

Impuesto Cedular - Rendimiento y/o enajenación de valores

Tené en cuenta que:

- Deberás declarar la **deducción especial** en "**Determinación del Impuesto**".
- Si vas a declarar distintos tipos de rentas, deberás proporcionar la deducción especial en cada una de ellas.
- Podrás encontrar la referencia normativa en el artículo 149.17 del decreto 1344/98.
- Se encuentra disponible la opción "simplificada" de este impuesto.
- Si tenías generado un borrador de la "**Declaración jurada detallada**", deberás eliminarla y generar una nueva mediante la opción "**Declaración jurada simplificada**" y así optar por esta modalidad.

ACEPTAR

Temas de interés:

1. DJ según RG 4468/19
2. Deducción especial (art. 100 LIG):
 - 2.1. Importe 85.848,99
 - 2.2. Rentas del art. 95 y art. 98, inc. a) y b) Fte. Arg.
 - 2.3. Proporcionalidad (art. 262 DR LIG) según ganancia bruta.

IG – DJ Impuesto Cedular

• CARGA DE DATOS

Mi declaración

Comenzá tu declaración



Ingresar datos

Desde este panel podés cargar los datos de tu declaración.



REGISTRAR

PAPELES DE TRABAJO



Determinación del impuesto

Calculá el impuesto determinado.

VER



Presentar declaración jurada

Terminá el proceso de presentación de tu declaración. Revisá que no te falten datos. Si faltaran, ingresalos. Después cliqueá sobre "Presentar".

VISTA PREVIA

Opciones de carga:

- Rendimiento por colocación de capital en valores
- Intereses de depósitos a plazo
- Enajenación de acciones y demás valores

IG – DJ Impuesto Cedular

- CARGA DE DATOS**

Rendimiento por colocación de capital en valores

Rendimiento por colocación de capital en Títulos públicos, obligaciones negociables, cuotapartes de fondos comunes de inversión, títulos de deuda de fideicomisos financieros y contratos similares, bonos y demás valores.

Moneda nacional sin cláusula de ajuste

Cantidad de operaciones*

0

Resultado neto RENDIMIENTO del titular*

\$ 0

Alicuota que aplica

5 %

95, inc. a)

Moneda extranjera o nacional con cláusula de ajuste

Cantidad de operaciones*

0

Resultado neto RENDIMIENTO del titular*

\$ 0

Alicuota que aplica

15 %

95, inc. b)

Exención
Espacio de diálogo
AFIP-Cámaras
empresariales
Acta 22 (22/05/20)

IG – DJ Impuesto Cedular

- **CARGA DE DATOS**

Intereses de depósitos a plazo

Depósitos bancarios a plazo

Moneda extranjera o nacional con cláusula de ajuste

Cantidad de operaciones*

0

Resultado neto RENDIMIENTO del titular*

\$ 0

Alicuota que aplica

15 %

95, inc. b)

¡ NOVEDAD !

No está la opción:
“Moneda nacional sin cláusula de ajuste”

- Art. 33 Ley 27.541
- Art. 26, inc. h) LIG
- AFIP ABC - ID 25310502 - 21/04/2020

IG – DJ Impuesto Cedular

- **CARGA DE DATOS**

Enajenación de acciones y demás valores

Moneda nacional sin cláusula de ajuste

Enajenación de títulos públicos, obligaciones negociables, títulos de deuda, cuotapartes de fondos comunes de inversión no comprendidos en el inciso c) del art. 98 -Ley 20628-, así como cualquier otra clase de título o bono y demás valores.

Cantidad de operaciones*

0

Resultado neto RENDIMIENTO del titular*

\$ 0

Alicuota que aplica

5 %

98, inc. a)

Moneda extranjera o nacional con cláusula de ajuste

Enajenación de títulos públicos, obligaciones negociables, títulos de deuda, cuotapartes de fondos comunes de inversión no comprendidos en el inciso c) del art. 98 -Ley 20628-, así como cualquier otra clase de título o bono y demás valores.

Cantidad de operaciones*

0

Resultado neto RENDIMIENTO del titular*

\$ 0

Alicuota que aplica

15 %

98, inc. b)

IG – DJ Impuesto Cedular

- **CARGA DE DATOS**

EXENCIÓN

Art. 26, inc. h) LIG

Obligaciones Negociables y Títulos Públicos.

Cuotapartes Fondos Comunes de Inversión.

Fideicomiso financiero (cert. part. y tít. de deuda).

Requieren oferta pública

Enajenación de acciones y demás valores

Otros valores

Enajenación de acciones, valores representativos y certificados de depósitos de acciones y demás valores, certificados de participación de fideicomisos financieros y cualquier otro derecho sobre fideicomisos y contratos similares y cuotapartes de condominio de fondos comunes de inversión a que se refiere el segundo párrafo del artículo 1° de la Ley 24083 y sus modificaciones, que (i) cotizan en bolsas o mercados de valores autorizados por la Comisión Nacional de Valores que no cumplen los requisitos a que hace referencia el inciso u) del artículo 26 de la Ley 20628, o que (ii) no cotizan en las referidas bolsas o mercados de valores.

Cantidad de operaciones*

0

Resultado neto RENDIMIENTO del titular*

\$ 0

Alicuota que aplica

15 %

98, inc. c)

IG – DJ Impuesto Cedular

• DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Mi declaración

Comenzá tu declaración



Ingresar datos
Desde este panel podés cargar los datos de tu declaración.

[REGISTRAR](#)

[PAPELES DE TRABAJO](#)



Determinación del impuesto
Calculá el impuesto determinado.

[VER](#)



Presentar declaración jurada
Terminá el proceso de presentación de tu declaración. Revisá que no te falten datos. Si faltaran, ingresalos. Después cliqueá sobre "Presentar".

[VISTA PREVIA](#)

Opciones de carga:

- Rendimientos e intereses (MN / MN c/C. Aj + ME)
- Operaciones de enajenación (MN / MN c/C. Aj + ME / Otros valores)

Informa:

- Total impuesto determinado

IG – DJ Impuesto Cedular

• DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Datos generales
Si te corresponde, informá a continuación el importe de deducción especial proporcional aplicable y el quebranto computable. Por último, conocé el impuesto determinado generado por los intereses o rendimientos.

Resultado neto **Caso 1**
\$ 500.000,0000

Quebrantos
No tenes quebrantos para computar **!?**
Total quebrantos computables
\$ 0,00

Resultado impositivo del periodo
\$ 500.000,00

Deducción especial - Ingresá el valor teniendo en cuenta la proporcionalidad
862/19
\$ 0

¡ NOVEDAD !

Nueva opción para cargar
Quebrantos

-Disponible en nueva versión DJ 2018-

Quebrantos
Solamente podes computar quebrantos cuando el Resultado neto sea mayor a cero.
Total quebrantos computables
\$ 0,00

Caso 2

IG – DJ Impuesto Cedular

- **DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO**

- **Deducción especial**

¡ATENCIÓN!

El primer control es por carga individual, es decir, por tipo de renta. Si la sumatoria de la carga individual supera la deducción aparecerá, en vista previa de la DJ, el siguiente cartel 

The screenshot shows a tax software interface with a warning dialog box. The background interface includes a breadcrumb trail: Inicio / Declaración jurada / Determinación de impuesto / Rendimientos: moneda nacional sin cláusula ajuste. Below this, it displays 'Resultado impositivo del periodo' as '\$ 100.000,00' and 'Deducción especial - Ingresá el valor' as '862/10' with a text input field containing '\$ 90000'. The warning dialog box, titled 'Alerta', contains a red triangle icon and the text: 'La deducción especial de la ganancia neta debe ser menor o igual al valor 85848.99 \$'. At the bottom of the dialog are two buttons: 'DESCARTAR CAMBIOS Y SALIR' and 'CONTINUAR CON LA CARGA'.

A yellow warning box with a red triangle icon and the text: 'Atención' followed by the URL f2022.check.suma.deducciones.cargadas.tope.periodo.fiscal.2019.

DJ Bienes Personales

• INGRESO AL APLICATIVO

Opciones de carga:

- Registración de bienes personales.
- Determinación del impuesto.
- Determinación del saldo.

Otras opciones :

- Papeles de trabajo.
- Presentar

 **Nueva declaración jurada**

Presentá una nueva declaración jurada del impuesto sobre los Bienes Personales. Podés comenzar el trámite y guardar cada paso para completarlo cuando quieras.



INICIAR

 **Mis declaraciones juradas presentadas**

Consultá tus declaraciones juradas de años anteriores. Podés reimprimir los formularios, descargar los acuses de presentación o rectificar tus declaraciones presentadas.

CONSULTAR

 **Nuestra Parte - Nuestros datos, tu información**

Queremos facilitarte el cumplimiento de tus obligaciones, por eso ponemos a tu disposición información útil que te permitirá administrar de un modo más eficiente tu relación con la AFIP

CONSULTAR

DJ Bienes Personales

- **CARGA DE DATOS**

- **INMUEBLES**

¡ NOVEDAD !

Cálculo automático de la valuación fiscal considerando IPC 2019/2017

Valuación

El valor del inmueble no puede ser menor a la valuación utilizada para el pago de los impuestos inmobiliarios o tributos similares al 31 de diciembre de 2017 actualizada por la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Valor Residual Total

\$ 15.708.000,00

Créditos para la compra, construcción o mejora

\$ 0,00

Importe neto del bien*

\$ 15.708.000,00 i

¿El inmueble poseía valuación fiscal al 31/12/2017?

Valuación fiscal 2017*

\$ 7500000

Índice de actualización

227.1

Valuación fiscal actualizada

\$ 17.032.500,00

Valuación fiscal neta (contempla las adquisiciones complementarias)*

\$ 17.032.500,00 i

DJ Bienes Personales

- CARGA DE DATOS
- INMUEBLES

¡ NOVEDAD !

Al seleccionar “Casa Habitación” en el campo “destino” del inmueble, luego en “**Situación frente al impuesto**” se debe seleccionar nuevamente a efectos de que el sistema lo considere exento.

Situación frente al impuesto

Situación*

CASA HABITACIÓN ▼

BAJA EN EL PERIODO FISCAL QUE SE DECLARA

CASA HABITACIÓN

Monto gravado

\$ 0,00

Monto baja en el período

\$ 0,00

Monto casa habitación

\$ 17.032.500,00

DJ Bienes Personales

- **CARGA DE DATOS – BIENES EN EL EXTERIOR**

- Depósitos en dinero
- Títulos, acciones, cuotas o participaciones sociales y otros títulos valores
- Créditos y debentures
- Patrimonio de empresas o explotaciones unipersonales
- Derechos de propiedad científica, literaria o artística, marcas, patentes y sus licencias

¡NOVEDAD!

¿Este bien fue afectado a la repatriación?*

NO

SI

NO

CANCELAR ACEPTAR

DJ Bienes Personales

- **CARGA DE DATOS – BIENES EN EL EXTERIOR**
 - Repatriación

¿Este bien fue afectado a la repatriación?*

SI

Para cargar el detalle de la cuenta especial donde realizaste la transferencia por repatriación, ingresá en la tarjeta Repatriación de bienes

Registración de bienes personales

1

Repatriación de bienes

Total de bienes repatriados	\$ 0,00
% de bienes repatriados	0.00 %

DJ Bienes Personales

- **CARGA DE DATOS – BIENES EN EL EXTERIOR**

- Repatriación

2

Repatriación de bienes

DJ Original período 2019 INCOMPLETO
Establecimiento 0

Detalle de bienes afectados a repatriación

Te mostramos el resumen de los bienes que informaste como afectados a la repatriación. Si querés agregar o eliminar alguno de los bienes del listado, ingresá en "Registración de bienes" y seleccioná el rubro que corresponda.

Rubro	País	Cantidad de bienes
Dinero y Depósitos en Dinero	Suiza	1

Detalle de cuentas especiales de repatriación

Informá el saldo de la cuenta especial de las transferencias realizadas hasta el 30 de abril por motivo de la repatriación.

[Agregar cuenta](#)

3

Informar cuenta especial de repatriación

CUIT de la entidad financiera*

Denominación*

Tipo de bien*

CBU de la cuenta especial*

Número de cuenta especial*

Saldo de la cuenta especial moneda original*

Tipo de moneda*

Adjuntar archivos (sólo tipo PDF)*

ADJUNTAR

Los datos declarados de la cuenta especiales tales como saldo, tipos de cuenta y características de la misma deben coincidir con el detalle de los respectivos comprobantes respaldatorios que adjuntaste.

DJ Bienes Personales

• DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

¡ATENCIÓN!

Valuación Inmueble Casa Habitación:

Caso 1:
17.032.500

Caso 2:
19.303.500

Fuente:
Art. 24 LBP
RG 4524/19, art. 2.

	Caso 1	Caso 2
Valuación de los bienes registrados	Importe	Importe
Total de bienes en el país sujeto a impuesto	\$ 24.881.725,00	\$ 26.185.225,00
Total de bienes en el exterior sujeto a impuesto	\$ 916.070.000,00	\$ 916.070.000,00
Total de bienes en el país exentos / no alcanzado	\$ 17.032.500,00	\$ 18.000.000,00 !?
Total de bienes en el exterior exentos / no alcanzado	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de bienes en el país con baja en el período	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de bienes en el exterior con baja en el período	\$ 0,00	\$ 0,00
Repatriación de bienes	Importe	Importe
Total de saldos de las cuentas especiales	\$ 0,00	\$ 0,00
% de bienes repatriados	0.00 %	0.00 %

¡NOVEDAD!

DJ Bienes Personales

• DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Ejemplo sin repatriación

Para los bienes declarados en el país, aplica la tabla de alícuotas del art. 25 -Ley 23966-. Para los bienes declarados en el exterior, si no los repatriaste o no alcanzaste el mínimo de repatriación del 5%, aplica la tabla de alícuotas incrementadas del Art. 9 del Decreto 99/2019.

Liquidación del impuesto - bienes en el país

Total de bienes sujeto a impuesto	\$ 24.881.725,00
Mínimo no imponible	\$ 2.000.000,00
Base imponible	\$ 22.881.725,00
Impuesto determinado	\$ 217.271,56

Liquidación del impuesto - bienes en el exterior

Total de bienes sujeto a impuesto	\$ 916.070.000,00
Mínimo no imponible	\$ 0,00
Base imponible	\$ 916.070.000,00
Impuesto determinado	\$ 20.611.575,00

i NOVEDAD!

Total impuesto determinado \$ 20.828.846,56

DJ Bienes Personales

- **DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO**

Ejemplo con repatriación

Repatriación de bienes	Importe
Total de saldos de las cuentas especiales	\$ 53.721.000,00
% de bienes repatriados	5.86 %
Liquidación del impuesto	
<div style="border: 2px solid red; background-color: #fff9c4; padding: 5px;"> Por alcanzar el 5% de bienes repatriados, te corresponde aplicar el artículo 25 de la Ley 23.966 </div>	
Total de bienes sujetos a impuesto	\$ 940.951.725,00
Mínimo no imponible	\$ 2.000.000,00
Base imponible	\$ 938.951.725,00
Impuesto determinado	\$ 11.668.146,56

DJ Bienes Personales

- **DETERMINACIÓN DEL SALDO**

Ejemplo sin repatriación:

Pagos a cuenta	
Pago a cuenta - art. 28 continuación Decreto 127/96	
\$ 0,00	
Agregar pago a cuenta	
Pago a cuenta - RG 4673/2020	Valor original
\$ 909552,49	\$ 909.552,49
¡ NOVEDAD !	
Otros pagos a cuenta	
\$ 0	

MUCHAS GRACIAS